



H. Ayuntamiento Constitucional

La Independencia, Chiapas

Gobierno Municipal 2024-2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL JUZGADO MUNICIPAL

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, El Juzgado Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de la Independencia, Chiapas, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

I. DATOS DEL RESPONSABLE.

H. Ayuntamiento Municipal de la Independencia, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal S/N, La Independencia, Chiapas, C.P 30170, informa en el área de Juzgado Municipal es el área encargada de Organizar de manera eficiente los temas jurídicos y alternativa aplicándolos directamente a la satisfacción de las necesidades municipales, y dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se constituye como el responsable del uso y protección de sus datos personales, por lo cual le informa lo siguiente:

II. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que se recaben y finalidad Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos que brinda este Juzgado Municipal, las cuales pueden referirse a pensión alimenticia, guardia y cuidado, conflictos vecinales, seguridad, legalidad, justicia, identidad, trabajo, programas sociales y salud en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, datos que estarán bajo resguardo y protección de cada dirección competente (J Municipal) para recabarlos, tramitarlos y documentarlos mismos que podrán ser utilizados para fines exclusivamente estadísticos. Así mismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley de la Materia, así como cumplir las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas.





H. Ayuntamiento Constitucional La Independencia, Chiapas Gobierno Municipal 2024-2027

- Área responsable que administra la información: Juzgado Municipal
- Datos del responsable: C. Cristian Alejandro Hernández Rodríguez. Juez Municipal, del H. Ayuntamiento Municipal de la Independencia, Chiapas, correo de contacto laindependencia1985@gmail.com
O al teléfono 963-10-100-57.

Asimismo, le informamos que con fundamento en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el H. Ayuntamiento de la Independencia, Chiapas, no está obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- I. Cuando una ley así lo disponga.
- II. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- III. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
- IV. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el H. Ayuntamiento Municipal de la Independencia, Chiapas.
- V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- VI. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de incumplimiento de celebridades (convenios, preliminares) .
- VII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.
- VIII. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

III. TIPO DE DATOS PERSONALES RECABADOS.

Los datos personales que se recaban: Para la finalidad antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, firma autógrafa, edad, sexo entre otros.





H. Ayuntamiento Constitucional La Independencia, Chiapas Gobierno Municipal 2024-2027

Fundamento para el tratamiento de datos personales El H. Ayuntamiento de la Independencia, Chiapas, a través del Juzgado Municipal, con apego en lo dispuesto en los artículos 108 primer párrafo y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, está facultado para recabar información del conflicto, evidencias, pruebas físicas o electrónicas, información de testigos, otorgándoselas al contribuyente cuando cumpla con los requisitos establecidos en la norma y por esta autoridad fiscal, siendo que tratará los datos personales antes señalados de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Chiapas. Dentro de los cuales están comprendidos todos aquellos datos que esta tesorería llegue con motivo de los pagos realizados a través de la dirección de egresos, como lo son:

- Convenios,
- Preliminares,
- Cuadernillos de Emplazo,
- Solicitudes
- Orientaciones

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de **ARCO**. El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante el Juzgado Municipal de este H ayuntamiento de la Independencia, Chiapas. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas.

IV. TRANSFERENCIA DE DATOS:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA INDEPENDENCIA, CHIAPAS. 2024-2027.

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; estado civil; firma autógrafa y electrónica;

- Número de hijos en el convenio);





H. Ayuntamiento Constitucional La Independencia, Chiapas Gobierno Municipal 2024-2027

- Ultimo grado de estudios;
- lugar y fecha de nacimiento;
- nacionalidad;
- fotografía y edad.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para el caso de platilla de personal y en cuanto a las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, se podrán utilizar los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

VI. MECANISMOS PARA MANIFESTAR NEGATIVA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Para el caso de las finalidades adicionales de difusión y evaluación, se requiere su consentimiento para el tratamiento, por ello, en caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, puede presentarse desde este momento su oposición mediante el formato que se encuentra disponible en tesorería Municipal de esta Institución o bien en la página electrónica en el apartado de “Documento”, bajo el siguiente correo electrónico.

Laindependencia1985@gmail.com

VII.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EL TRATAMIENTO.

- a. Artículos 6o. y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- c. Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

VIII.- MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

El Comité de Transparencia del Archivo General de la Nación, como autoridad máxima en materia de protección de datos personales en términos del artículo 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aprobó los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, mismos que podrán ser consultados en la siguiente liga:





H. Ayuntamiento Constitucional La Independencia, Chiapas Gobierno Municipal 2024-2027

www.laindependencia.gob.mx

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se hará efectivo en un plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

IX.- PUBLICACIÓN Y MODIFICACIONES EN EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Todos los datos de los usuarios, visitantes, personas físicas o morales y público en general son tratados de acuerdo con la legislación aplicable y vigente en el país, por ello le informamos que cualquier modificación en el aviso de privacidad se notificará de manera inmediata a través de la página electrónica www.laindependencia.gob.mx, en el apartado "Documentos", donde se encuentra publicado el presente aviso o a través de cualquier otro medio de comunicación.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA INDEPENDENCIA, 2024-2027

La Independencia Avanza



Palacio Municipal. Colonia Centro. La Independencia, Chiapas.



Tel: (963) 10 100